

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECINUEVE

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Local del Rectorado, Calle Tigre 127, siendo las dieciséis horas del día veintiuno de marzo de dos mil diecinueve, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico y Encargado del Rectorado; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; con la asistencia de los señores Decanos: Dra. Mérida Marlleny Alatrística Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Posgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Mgt. Sonia Herrera Delgado, Decana (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dra. María Ojeda Campos, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; M.Sc. Wilber Pinares Gamarra, Decano de la Facultad de Ingeniería de Procesos; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Br. Justino Tupayachi Mar, Secretario General del SINTUC; Lic. Rolando Martínez Laquihuanaco, Representante del SINTUC; Sr. Edgar Huillcacuri Torres, Vicepresidente de la FUC; Mgt. José Darío Salazar Bragagnini, Jefe de la Unidad de Imagen Institucional; Abog. Marlene Gonzales Salazar, Directora (e) de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC; Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.--- **SR. RECTOR** (e) expresa su saludo al Consejo Universitario y pide se de lectura al Expediente Nro. 200234, presentado por el Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, Rector de la UNSAAC, poniendo en conocimiento la Resolución Nro. 064-2019-CG7TSRA-SALA2, mediante la cual la Sala 2 del Tribunal de Sanciones Administrativas de la Contraloría General de la República, dispone confirmar la sanción de inhabilitación para el ejercicio de la función pública por el término de tres años al Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo, como Rector de la UNSAAC y ante la imposibilidad legal de seguir ejerciendo el cargo de Rector, solicita se proceda a encargar el Rectorado al Vicerrector Académico de conformidad al inciso b) del artículo 57° del Estatuto Universitario.---Por Secretaría se da lectura al documento.---**SR. RECTOR (e)** pide se de lectura a la citada Resolución.---Por Secretaría se da lectura a la Resolución de Tribunal de la Contraloría General de la República.---Se interrumpe la lectura y el **SR. RECTOR (e)** pide que por Asesoría Jurídica se dé cuenta del documento.----**ABOG. MARLENE GONZALES** da lectura al Dictamen Legal Nro. 178-2019-DAJ-UNSAAC y que concluye opinando que debe darse cumplimiento a lo dispuesto en la citada Resolución por intermedio del Consejo Universitario y encargar el Rectorado al Sr. Vicerrector Académico.---- **SR. RECTOR (e)** pone a consideración los documentos señalados precedentemente y señala que en la comunidad universitaria se esté haciendo conjeturas, tiene que haber un comunicado que explique de manera concreta a la comunidad universitaria, hay necesidad de ser solidarios con el colega, porque hay error administrativo, porque es referido a la nominación a los colegas que han estado ejerciendo cargos y no se ha cumplido el debido procedimiento. Las normas, los principios nos señalan cómo deben ser los procedimientos, debe ser una reflexión para la comunidad universitaria, porque hacemos procedimientos no enmarcados en la legalidad, también una situación similar se produjo a nivel de servidores administrativos. Solicita que este tema se asuma con responsabilidad y que sirva de lección aprendida para cada uno, porque a veces en algunas peticiones nos salimos de las normas y por solución política podemos incurrir en este tipo de situaciones. Nuestra universidad debe cumplir con la normatividad. El Sr. Rector va a instaurar una medida cautelar, porque todavía tiene otra vía, la universidad requiere la tranquilidad necesaria, hace invocación a los gremios y ver cuál es la salida para la universidad, pensemos en la Institución y podamos llevar este penoso momento y podamos seguir mostrando a la UNSAAC unidad, con la mira de seguir haciendo universidad y que siga creciendo.----**DR. FELIX HURTADO** indica que esta noticia le ha dejado anonadado, es una enorme sorpresa, se encuentra confundido, porque conoce la probidad del Dr. Nicolás Cáceres Huambo y cree que seguramente que por este error administrativo, no merecía semejante sanción, en estos años siempre ha visto que ha actuado

con profesionalismo, con tecnicismo. Se solidariza con el Dr. Nicolás Cáceres Huambo por esta situación difícil. Pide mayor precisión para tomar la mejor decisión que corresponda al Consejo Universitario.---**DR. MAXIMO CORDOVA**, manifiesta que tomando en cuenta que el Rector es docente universitario y sindicalizado, primero es la solidaridad, al margen de cualquier discrepancia, es noticia muy ingrata, no ha hecho ninguna declaración al respecto, ahora se ve que es una apelación y que se está confirmando. Tiene que haber lección aprendida, es un equipo de trabajo y sus integrantes deben haber velado por la legalidad. Indica que solicitó la Acción Popular y si hubiéramos implementado nada hubiera pasado, se hubiera tenido el Estatuto establecido y el órgano de gobierno establecido. Comparte lo dicho por el Director de Posgrado, a nadie le cae bien esta situación, es la universidad y le cae al representante legal de la universidad; por tanto, quisiera que se les aclare el asunto. El dictamen de Asesoría es claro y debemos cumplir lo que dice la Ley, el Rector tiene derecho a pasar a la vía judicial y mientras tanto se debe aplicar lo que dice el artículo 57° del Estatuto Universitario.---**BR. JUSTINO TUPAYACHI**, señala que los trabajadores lamentamos estos hechos, siempre se apostó por la universidad, los trabajadores nos ratificamos por la gobernabilidad y asumimos como lo dijeron los antecesores, a nadie le gustaría que le suceda esto, seguramente el Sr. Rector con la mejor intención cumplió su actuación administrativa, porque como persona es una persona prístina, nos solidarizamos con el Señor Rector. Hemos dicho que el principio de legalidad debe estar por delante, cuando se discutió el Estatuto se dijo que se debe cumplir la Ley, y en otras universidades han cumplido la Ley 30220 y los Estatutarios sobrepasaron sus funciones, esto no debe ocurrir, en algunas circunstancias los gremios podemos tener algunas demandas, pero no será vulnerando con esa flagrancia que se hizo el Estatuto, los reglamentos, normas deben guardar esa relación y el respeto a la jerarquía de la norma. Nuestra universidad debe cumplir lo que dice la Contraloría, así como la Sentencia de la Corte Suprema. Ya se ha habido adelantado algunos puntos controvertidos, es absolutamente subsanable estos puntos y se dé por satisfecho esas observaciones de la Contraloría y el Poder Judicial. Invoca que la Institución con su experiencia se encamine en provecho y en el buen desarrollo Institucional, porque la prensa llama a los gremios y dicen que los trabajadores son los causantes y no es así, porque había una Demanda de Acción Popular, no tenemos cargo de conciencia sobre estos hechos, entonces que se cumpla la Ley y se subsanen los errores observados.---**MGT. VLADIMIRO CANAL** señala que es cierto que esta noticia resulta terrible y cualquier trabajo que hace el humano no es perfecto, todo es perfectible, es cierto que naturalmente tenemos que continuar con la vida de la Institución, sabemos las cualidades del Sr. Rector, es una persona con alta trayectoria, el problema se debe a errores que cometemos, pero siempre ha habido la intención de corregir los mismos, pero muchas veces amparados en estas situaciones, personas hacen escarnio de esta coyuntura, esta situación nos debe unir, el comando nunca muere, se tiene que conducir la universidad, primero la Institución y después el resto como decía el Sr. Rector, seguiremos trabajando por la Institución, espera que esto no afecte al licenciamiento y que después regrese el Sr. Rector. Y como se dio lectura en el dictamen legal, el Vicerrector Académico debe asumir el cargo.---**DRA. MARIA OJEDA**, indica que de hecho como Decana encargada es una preocupación y golpe tremendo, cree que como cabeza asume todo, no solo él, ha habido un equipo de trabajo, es un ejemplo bien duro y delicado, pero como universidad debemos seguir adelante, y debemos hacer mea culpa, allí están sus asesores, tenemos que asumir, y ella asume por el poco tiempo que está aquí. Pide a los Secretarios de los Gremios no aprovechar esta oportunidad y no dejemos solo al Rector, porque como académico es uno de los mejores en la universidad.---**DR. CARLOS FRANCO** expresa que esta situación es difícil, es conmovedora, una persona con tantas cualidades de ética, profesionalismo, honestidad, que no ha mostrado jamás un descuido en el trabajo, un acto que desdiga de su persona, es lo que le preocupa y es por un error estrictamente administrativo, pero no es un acto de corrupción. Sin embargo, escucha algunas voces que están tergiversando la situación, con toda claridad debemos manifestar que eso no es así, conmueve mucho. Pide a los gremios que esta situación no sea una situación de aprovechamiento, es un error administrativo y tomemos esto con la altura respectiva y que a raíz de esto no se genere situaciones difíciles en la universidad. Espera que las acciones que tome el Sr. Rector sean las más fructíferas. Se solidariza con el Sr. Rector, porque es una persona muy íntegra y que la solución sea la más pertinente para el Sr. Rector y para la UNSAAC.---**SR. RECTOR (e)** pide aclarar a la Asesoría Jurídica.---**ABOG. MARLENE GONZALES** aclara lo señalado en el dictamen legal.---**MGT. SONIA HERRERA**, manifiesta que

se solidariza con el Sr. Rector, la falta es administrativa funcional, y quizá la hemos cometido todos, los funcionarios que son de años, también han cometido reiterativamente faltas de este orden han generado esto al Rector según lo afirman los decanos. Le parece que en primer lugar a más de solidarizarnos con el Rector, institucionalmente el Rector Encargado debería asumir un proceso a la Contraloría, porque una cosa es sancionar a un secretario, otra cosa es sancionar a un Rector, perjudicando a una Institución que tiene trascendencia. Más allá que el Rector siga sus procesos judiciales, quizá pueda hacer las consultas legales, para que institucionalmente se haga proceso específico ante la Contraloría. Porque de acuerdo a lo dicho por la Asesoría Legal se ha superado estas observaciones y luego se sanciona al Rector, asumamos la responsabilidad solidariamente e institucionalmente reclamar este abuso de autoridad. Y eso tiene que decirse en el comunicado y hacer las consultas del caso, porque al Contralor se le vacó por una situación, en eso consiste una solidaridad, porque dice responsabilidad administrativa funcional, agrega que debe haber una actitud institucional frente a la Contraloría.---**DRA. MERIDA ALATRISTA** hace llegar su solidaridad al Sr. Rector por un exceso de la Contraloría, en segundo lugar hace suya las palabras de solidaridad y toma en cuenta la intervención de la colega, porque no tiene la última palabra la Contraloría, porque hay contradicción con lo que indica SUNEDU, porque no todos los puestos los estaría aprobando SUNEDU, porque hemos trabajado en lo que respecta al artículo 13°. SUNEDU indica el porqué de cada puesto, puede ratificar que DIGA, Planificación está en manos de los colegas administrativos, es distinto al caso del Secretario General, tampoco no todo es a raja tabla, debemos cambiar todos los funcionarios, tenemos que analizar cada puesto y respaldado por SUNEDU. Se puede hacer demanda contra la Contraloría y sí se puede, debemos consultar y aclarar las cosas. Nuestra solidaridad total con el Sr. Rector. Debe quedar claro que no es el cumplimiento o incumplimiento de la sentencia de Acción Popular, sino decisiones administrativas que se ha tomado, muchos colegas le han encomendado que se haga llegar la solidaridad al Sr. Rector, y que se aclare el porqué de esta sanción.---**MGT. VICTOR LOPEZ** señala que esta decisión de la Contraloría cae muy mal porque hemos trabajado por el licenciamiento, nos hemos acercado mucho y el Sr. Rector demostró ser un buen profesional y sobre todo un buen ser humano, y trabajó por la universidad incluso sacrificando a su familia. Concuerda con la decana de Arquitectura, porque la Contraloría se ha excedido, acá no hay corrupción, no ha sido una persona que trabaje individualmente, es muy profesional. Tenemos que solidarizarnos con el Sr. Rector.----**BR. JUSTINO TUPAYACHI**, indica que todos confluyamos que es momento difícil, que el Rector como persona y profesor es intachable, y no es materia de debate, nadie puede discutir la cualidad del Rector y conocemos a los maestros y colegas. En estos momentos con serenidad se debe abordar el asunto, en qué hemos fallado, no es solo error del Sr. Rector, es el conjunto de todos quienes integramos la comunidad universitaria y la madre del cordero está en el Estatuto, el Rector ha incumplido el Estatuto. No admite que se diga que los trabajadores estemos aprovechando esta situación. Ayer se ha emitido el Reglamento de Infracciones de la SUNEDU y es más drástico y contundente y en su numeral 6.5 dice que una infracción es contar con personal docente en la gestión administrativa de la universidad pública. Lee. Invoca a la Asesora Legal que alcance el documento y analizar y tener opinión sobre el tema.----**SR. RECTOR (e)** apela a lo dicho, pide seriedad, no nos excedamos en conjeturas. El asunto es la carta del Sr. Rector para el encargo y este Consejo Universitario tiene que sacar comunicado.-----**EST. EDGAR HUILLACURI**, manifiesta que esto es sorprendente porque conocemos al Sr. Rector, pero eso no significa de que podemos hacer algo negativo y tenemos que ser responsables, y quizá la Asesoría legal no lo ha guiado como debe ser, no se ha hecho el análisis correspondiente de las normas, debemos encaminarnos hacia adelante, que la universidad reflote como debe ser, es hora de que nuestros actores todos en general estén en la palestra. El Sr. Rector tendrá que hacer valer sus derechos ante los órganos competentes y se solucionará de la mejor manera.---**DR. MAXIMO CORDOVA** señala que cuando hablamos de institucionalidad nos llenamos la boca y no queremos corregir nuestros actos, no solo está quien no cumple la ley, sino aquellos que sabiendo no hacen nada, debemos comenzar de casa, debemos corregir el Estatuto, no tenemos el órgano de gobierno la Asamblea Universitaria, los Consejos de Facultad, debemos revisar todo lo que tenemos, la resolución de sanciones de docentes es todo copia de SERVIR, se elaboró un reglamento copia fiel de SERVIR, no tenemos Tribunal de Honor que la Ley manda, el querer cambiar es accionar inmediatamente, a eso estamos llamados todos por la universidad, por la institucionalidad, rechaza el término de que el sindicato se aproveche, no podemos hacer leña del árbol caído, es situación difícil y debemos

mirar hacia adelante. Indica que él no se puede aprovechar de situaciones de esta coyuntura, tenemos que ser responsables, el Consejo Universitario debe hacer un comunicado de por qué se ha dado esta sanción y viene por incumplimiento del artículo del artículo 132°.-----Por Secretaría se aclara lo que señala la Resolución de la Contraloría.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** señala que quería entrar a esa aclaración, se trata de eso, en verdad no había Consejo Universitario constituido, allí no hay ninguna observación respecto al artículo 132, y como lo dijo claramente no cometió ninguna infracción y resalta la intervención del Vicepresidente de la FUC, y esperamos que esto se llegue a resolver favorablemente no solo para el interés personal del Sr. Rector, en ese sentido es un momento y expresión solidaria, y el Sr. Vicerrector Académico tendrá que ser el Rector interino de nuestra universidad, en tanto que se aclare la situación o se dé el escenario correspondiente. **Seguidamente se somete al voto porque se tome conocimiento de la Resolución de la Contraloría General de la República y del documento presentado por el Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo y disponer que el Dr. Edilberto Zela Vera, en su condición de Vicerrector Académico, asuma el cargo de Rector de la UNSAAC, en calidad de interino, siendo aprobado por unanimidad. En segundo lugar se somete al voto porque se emita un comunicado del Consejo Universitario recogiendo todas las ideas que han planteado, hacia la comunidad universitaria y ciudad del Cusco y nota de extrañeza al Congreso y Contraloría General de la República al haberse excedido en la emisión de la resolución y sanción, siendo aprobado por unanimidad.** A continuación el Sr. Rector (e) pone a consideración el Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de 27 de febrero de 2019, siendo aprobado por unanimidad.

DESPACHO:

1. **EXP. NRO. 200233, INFORME NRO. 019-2019-GT-UNSAAC, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL ELEVANDO NOMINA NOVENA DE GRADOS Y TITULOS PARA SU APROBACION.- SR. RECTOR (e) somete al voto siendo aprobado por unanimidad.**
2. **EXPS. NROS. 914789 Y 914790, OFICIOS NROS. 128 Y 129-2019-DGA-UNSAAC, CURSADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMISIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SOLICITANDO CONFORMACIÓN DE COMISIONES: ESPECIAL CALIFICADORA DE EXPEDIENTES DE ADMISIÓN ESPECIAL 2019-I PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN DE VACANTES POR ESTUDIOS EN EL CEPRU INTENSIVO 2019.-----** Para la primera comisión resulta sorteada la Dra. Mérida Alatriza Gironzini, Decana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; y, para la segunda la Dra. Zoraida Loaiza Ortiz, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.
3. **EXP. NRO. 913834, OFICIO NRO. 222-2019-DIGA-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION, SOLICITANDO RECONSIDERACIÓN A RESOLUCION NRO. CU-031-2019-UNSAAC QUE CONFORMA COMISION PARA NOMBRAMIENTO DE SERVIDORES ADMINISTRATIVOS DE ACUERDO A LA LEY DE PRESUPUESTO 2019.---CPC. JUDITH ROJAS,** manifiesta que se tiene un Sistema Administrativo que comprende los recursos humanos, porque si no estaríamos quitando las funciones propias, por ello pide que a esa comisión se integre la Jefe de la Unidad de Talento Humano, porque está ligada al SERVIR y debe estar comunicando cualquier hecho, tiene que estar canalizado por el ente que corresponde.---**SR. RECTOR (e)** indica que en este caso procederíamos a modificar la resolución e integrar a Talento Humano, sometido al voto es aprobado por unanimidad.
4. **EXP. NRO. 914078, OFICIO NRO. 077-DP-UNSAAC-2019, SOLICITANDO PONER A CONSIDERACIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE TERRENO.---MGT. MERCEDES PINTO,** señala que este anhelo de adquisición de terrenos para la universidad viene desde el año pasado. La sustentación la hará el Econ. Roberto Araujo.---**ECON. ROBERTO ARAUJO,** procede a la sustentación del Informe Técnico Nro. 001-2019-UD/DP/UNSAAC, sobre compra de terreno para la UNSAAC.----**MGT. MERCEDES PINTO,** precisa que se ha presentado una gama de propuestas de interesados en vender terreno para la universidad, y se ha hecho una selección de los que tienen características que los proyectos necesitan, tiene que hacerse en la modalidad de adquisición directa y lo posibilita la Ley de Contrataciones del Estado,

además tiene que especificarse qué terreno es el que se va a comprar, definir qué terreno se va a comprar. Por otro lado es necesario que conozcan que en saldos de balance tenemos dos fuentes de financiamiento: Donaciones y Transferencias que viene del 2004-2011 tenemos la suma de S/ 102'587,659 y con Recursos Determinados S/ 180'804,510, la idea es financiar con estos saldos de balance la adquisición de terrenos o terreno, dependiendo de la decisión del Consejo Universitario. El artículo 37° de la Ley de Presupuesto 2019, posibilita incorporar presupuesto para intervenciones que no son proyectos de inversión pública, son IOARR (Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación, y está la adquisición de terreno. Una vez que tengamos la decisión del Consejo Universitario de comprar terreno o terrenos, el Econ. Roberto Araujo, procederá a elaborar un IOARR para posibilitar la adquisición de terrenos.-----**DR. FELIX HURTADO** indica que originalmente el local de la Escuela de Posgrado estaba para ser construido en el Estadio Universitario, consulta si eso se ha desechado.----**ECON. ROBERTO ARAUJO**, señala que están trabajando el proyecto de pre inversión para la Escuela de Posgrado en el Estadio Universitario, pero se está viendo una mejor ubicación.-----**SR. RECTOR (e)** indica que la sugerencia sería hacer visita guiada a esos tres terrenos propuestos y decidir.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** manifiesta que es saludable la política de ampliar la Ciudad Universitaria y habiendo dinero mejor. El último terreno que es de \$ 1,990.00 el metro cuadrado en Larapa es excesivo, en la zona del grifo es menor, habría que ver para que a futuro no haya cuestionamientos.-----**BR. JUSTINO TUPAYACHI**, opina que la política de adquirir terrenos para la universidad es imperiosa porque hay hacinamiento. Hace muchos años habíamos solicitado que se dé prioridad a la construcción del Pabellón Administrativo, por ejemplo Talento Humano está en un local de emisión de gases, la parte administrativa tiene que centralizarse para que sea más operativo.-----**MGT. SONIA HERRERA**, consulta si esto es iniciativa de la Dirección de Planificación o disposición del Rectorado.-**MGT. MERCEDES PINTO**, responde que toda acción es consultada con el Sr. Rector de quien somos su órgano asesor, esto se ha discutido en otro Consejo Universitario y se ha procedido a hacer todo este sondeo.---**SR. RECTOR (e)** precisa que esto nació del Vice Rectorado Académico por la necesidad para Estudios Generales.----**MGT. SONIA HERRERA**, manifiesta que obviamente todos los actos administrativos deben ser transparentes, la compra de terreno no solo tiene que ver con las necesidades, sino una visión de lo que queremos como universidad, por ejemplo el Secretario General del SINTUC dice que están desperdigados, conocemos universidades en las que se desarrollan actividades conexas; sin ánimo de desanimar, debe merecer conversación entre los decanos para ver qué visión tenemos para lo que es infraestructura, toda arquitectura tiene que ser sostenible. Los estudios de localización para determinar qué local es ad hoc son estudios especializados, porque implica no solo la localización de la actividad en sí misma, sino tiene implicancia en su entorno urbano y provoca afectación. La localización de este tipo de funciones es de tipo especializado, quizá podría encargarse a la Escuela de Arquitectura, para que haga un estudio de localización, por ejemplo alrededores de Chinchero varias universidades están queriendo comprar. Sugiere que los decanos tengan un conversatorio para que vean qué terrenos se pueden adquirir.-----**DR. CARLOS FRANCO** señala que la universidad necesita áreas para suplir las necesidades que tiene, pero porqué considerar inmobiliarias como aparece en la propuesta, le parece incorrecto, porque ganan dinero y como inmobiliaria va a subir los costos. Es de la opinión que se hagan tratos directos con los dueños, ahora la universidad podría proponer montos, porque si tomamos tal como está, no debería ser de esta manera, deberíamos hacer una especie de pugna y hablar directamente con las personas, ver para qué sirve ese terreno, precios, es fundamental quizá hasta qué punto la universidad pueda dar una oferta.----**MGT. VLADIMIRO CANAL** reconoce el trabajo de la comisión, es un avance importante, es de necesidad urgente contar con estos espacios para descentralizar la universidad. Este documento es un documento inicial de trabajo y debe ser complementado con otros estudios complementarios, por tanto piensa que al mismo tiempo que Arquitectura puede apoyar, en la condición de decanos podríamos conformar comisión o complementar con análisis más detenidos e incluir lo que dice el Decano de Ingeniería Geológica, porque en Cusco es oneroso la compra de

terrenos.-**DR. MAXIMO CORDOVA** indica que es positiva la labor que se está haciendo, pero tomando las palabras de la Decana de Arquitectura, podemos pensar en hacer otra Ciudad Universitaria, pensar con política de expansión y hacer nueva Ciudad Universitaria, en una universidad tricentenaria, podemos pensar en construir.-----**M.SC. WILBER PINARES** señala que se tiene que planificar la compra de terrenos, saber el uso que se le va a dar, pero yendo más allá la universidad cuenta con un terreno mal utilizado, la Granja Kayra, por tanto puede trasladarse a ese ambiente, la compra de otros terrenos puede hacerse independientemente de la planificación de otra Ciudad Universitaria. Si hacemos análisis de compra de terreno tendrá que determinarse para qué se adquiere, porque afecta a la población circundante.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que es absolutamente lógico pensar en una nueva Ciudad Universitaria, pero debemos pensar en algo real, ciertas necesidades que exige la ciudad es Centro de Idiomas, Escuela de Posgrado, que son fuente de ingreso, y se requiere en la ciudad, porque son fuente de ingreso sustancial e importante, porque si vamos a pensar Ciudad Universitaria de futuro, debemos comprar terrenos en la ciudad, sin dejar de pensar en el futuro, porque necesitamos lugares específicos para tener clientes.----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que debe adquirirse terrenos cerca de la ciudad, por necesidad del Centro de Idiomas, pues si compramos y pensamos en tener un terreno para una Ciudad Universitaria en Anta no será posible, el CEPRU no puede ir allí, tiene que ser dentro de la ciudad. Se pronuncia de que se compre un terreno grande en la ciudad.---**MGT. VICTOR LOPEZ** expresa que está en la comisión que están viendo esto, los terrenos están sobrevalorados, porque piensan que la universidad tiene dinero, lo que se debe aprobar si se va a comprar o no. Para el Centro de Idiomas se plante 5,000 metros cuadrados, abastecerá bien, igual Instituto de Sistemas, CEPRU y cuando ha explicado el Econ. Roberto Araujo, son tres tipos de terreno. El Centro de Idiomas no puede estar en Anta, ni Andahuaylillas tiene que estar en la ciudad. Coincide en que se debe pensar en una nueva Ciudad Universitaria, pero no hay en la ciudad un terreno para ello, habrá en la zona rural, piensa que ahora la decisión es comprar o no, y que la comisión vea.---**EST. EDGAR HUILLCACURI**, indica que la idea de expandir la universidad está bien, se tiene que comprar, pero cuando se está discutiendo comprar ya las autoridades ediles están viendo lo de la Avenida Collasuyo. Si se tiene que crecer tiene que ser para futuro.---**ECON. ROBERTO ARAUJO**, aclara que en la propuesta aparecen inmobiliarias porque son las ofertas que presentaron, esto fue revisado por comisión en el entonces Vice Rectorado Administrativo, para que el Consejo Universitario pueda decidir, sobre la comisión de decanos ya viene desde el año pasado y presentaron informe. Sobre la Granja Kayra tiene un plan regulador, en cuanto a lo dicho por el Decano de Ciencias Agrarias sobre el área de los terrenos, sabemos el área en que funcionan actualmente por ejemplo el Centro de Idiomas, igual del Instituto de Sistemas.-**MGT. MERIDA ALATRISTA** manifiesta que efectivamente hubo comisión y se hizo este resumen, pero no se ha analizado porque se requiere gente técnica, y luego se dijo que Logística haga la compra de acuerdo a la Ley de Contrataciones, pero tiene que haber técnicos, no podemos decidir ahora, necesitamos un perfil de cómo queremos el terreno y para qué lo necesitamos. Se debe conformar comisión técnica para lo que es Centro de Idiomas y Posgrado, contar con un perito, para decidir qué terrenos comprar y para qué.---**MGT. MERCEDES PINTO**, señala que conoce del nombramiento de la comisión, a quienes la Unidad de Desarrollo ha alcanzado el informe, a raíz de eso se ha visto que se debe comprar, pero la Unidad de Logística necesitaba el informe técnico, y la Unidad de Desarrollo tiene técnicos que ven el uso y fines del terreno y han identificado tres tipos de terreno con usos: reubicación de centros de producción, Escuela de Posgrado e Instituto de Investigación. Como universidad tenemos que regirnos a los sistemas administrativos y está dentro del Sistema de Programación Multianual Invierte Pe. La adquisición de terrenos en la administración pública es lo más complicado que existe, en la Ley del Presupuesto el año pasado no había marco normativo, ahora en este año existe marco normativo. La posición de los decanos es hacer más análisis, le parece bien, pero que se tome esta posición y se escuche a la Unidad de Desarrollo.-----**SR. RECTOR (e)** expresa que la decisión política está dada para comprar terreno, por eso se ha dado a la Unidad de Desarrollo para que haga la documentación y nos preguntan

cuál de los terrenos compramos, pero también es correcto que una comisión vea y visite los terrenos para que el tema sea transparente. Habría que formar esa comisión y reforzar y en la siguiente sesión la comisión haría la propuesta sobre el terreno que conviene.---**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** opina que le parece bien el avance que se tiene, pero falta mejor consulta a las áreas correspondientes. En realidad no es prioridad adquirir terrenos para investigación dentro de la ciudad del Cusco, se ha visto que se haga un estudio del ordenamiento territorial de la Granja Kayra, esa era la idea que se planteó y que había que implementar el Parque Tecnológico, ahora es una nueva oportunidad, los terrenos donados en Anta están ubicados cerca al aeropuerto de Chinchero. En el tema de investigación el Parque Tecnológico, Centros de Innovación, Emprendimiento, relanzar el desarrollo de la región, motor de la propuesta de desarrollo de la región, en Kayra se puede ubicar, o bien en las hectáreas donadas en Anta, porque es un lugar con accesibilidad y que puede expandirse y crecer. Demanda que se haga los estudios de pre inversión de ese futuro Parque Tecnológico llamado Inca o Moray como se estaba planteando. Ubicar el Posgrado o Idiomas, CEPRU dentro de la ciudad es oportuno hacerlo.---**DRA. MARIA OJEDA**, señala que de inicio escuchó que esto es para que determinemos en qué lugar podemos comprar los terrenos y se había visto con los decanos. No comparte la idea de que la universidad sea fragmentada, opina que se tome decisión en la comisión y que se determine plazos, que se haga ahora que se ponga plazos y que la comisión haga los análisis.---**DR. FELIX HURTADO** indica que ha escuchado las intervenciones y hay que distinguir necesidades de corto, mediano y largo plazo. Lo de la Escuela de Posgrado ya está en estudio, por eso la decisión de terreno en ese caso es de corto plazo, eso debe distinguir la comisión. La nueva Ciudad Universitaria será para el largo plazo, pide que la comisión tome en cuenta eso.---**SR. RECTOR (e) somete al voto porque se elija el terreno en este momento, siendo el resultado de cero votos; porque se conforme comisión y refuerce a la Unidad de Desarrollo, aprobado por unanimidad.**--- **DRA. MERIDA ALATRISTA** opina que deben ser profesionales de las especialidades y que se tome en cuenta lo dicho por el Director de Posgrado.---**SR. RECTOR (e)** considera que serían decanos, y los gremios.-**DRA. MERIDA ALATRISTA** sugiere que la Escuela de Arquitectura y la de Ingeniería Civil hagan el trabajo y se sume la Unidad de Desarrollo.---**SR. RECTOR (e)** señala que los integrantes tienen que ser del Consejo Universitario y el trabajo debe ser ágil.---**DRA. MERIDA ALATRISTA** señala que se perderá tiempo si le delegan a ella, porque ya fueron de la comisión, vieron el resumen y no pueden opinar nada, en cambio la Decana de Arquitectura, sí puede.---**SR. RECTOR (e)** señala que un miembro sería del Consejo Universitario, más un decano y representantes de los gremios.---**MGT. VLADIMIRO CANAL** expresa que este es un documento de partida, la propuesta de Arquitectura es interesante, porque el campo de acción de los arquitectos tiene que ver con el manejo de espacio, lo que la Dra. Mérida Alatrística propone es formar comisión en Arquitectura que haya una comisión para que en base a este documento vea los criterios.---**SR. RECTOR (e)** somete al voto porque se delegue a la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.---**MGT. SONIA HERRERA**, señala que dada la premura podemos comprometer a docentes de Ingeniería Civil y Arquitectura que están dictando el Curso de Verano, ahora calificar la propuesta de la Unidad de Desarrollo será rápido. Sugiere que la comisión esté conformada por un decano del Consejo Universitario, un decano y miembros de los gremios y determinaríamos el equipo asesor.---**SR. RECTOR (e)** indica que la comisión tiene que ser con nombres, conformamos la comisión y buscará los profesionales que van a apoyar. Un decano del Consejo Universitario, decana de Arquitectura, SINDUC, SINTUC, FUC y traer la propuesta para aprobar. **Somete al voto siendo aprobado por unanimidad.** En cuanto al Decano del Consejo Universitario pregunta quién sería.---**MGT. VLADIMIRO CANAL** propone al Dr. Félix Hurtado.---**SR. RECTOR (e)** señala que entonces la Comisión estará conformada por el Director de Posgrado, Decana de Arquitectura y como observadores: Dr. Máximo Córdova, Br. Justino Tupayachi y Est. Edgar Huillcacuri, Vicepresidente de la FUC, sometido al voto es aprobado por unanimidad.

5. **EXP. NRO. 912433, OFICIO NRO. 069-2019-DP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION, SOBRE APROBACION DE SERVICIO DE**

- DUPLICADO DE DIPLOMAS.-----MGT. ALICIA QUICOHUAMAN**, señala que la Unidad de Organización y Métodos, acatando la norma vigente el TUPA contiene procedimientos que corresponden a servicios exclusivos, ha tenido que separar los no exclusivos, se ha priorizado que se apruebe la obtención de duplicado de diploma, el costo no se maneja conforme a los procedimientos administrativos, el costo es de S/ 200.00 para el duplicado de diploma del Instituto de Sistemas y de la Escuela de Topografía de acuerdo al TUO de la Ley 27444.-----**SR. RECTOR (e) somete al voto la aprobación de servicio de duplicado de diplomas para la Escuela Técnica de Topografía e Instituto de Sistemas Cusco, siendo aprobado por unanimidad.**
6. **EXP. NRO. 911965, OFICIO NRO. 068-2019-DP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION, SOBRE APROBACION DE TARIFARIO 2019 DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS DE LA UNSAAC.----- SR. RECTOR (e)** opina que habría que ver detenidamente.-----**EST. EDGAR HUILLCACURI** plantea un análisis exhaustivo del TUPA.----**MGT. ALICIA QUICOHUAMAN**, manifiesta que de acuerdo a la normatividad vigente el TUPA se ha dividido en dos grupos: procedimientos administrativos que finalizan en un acto administrativo y los servicios exclusivos y los no exclusivos, estos últimos como los del Instituto de Idiomas. Los no exclusivos contiene el tarifario, los exclusivos el TUPA. Verán si el tarifario se aprueba en esta sesión o lo tendrán que analizar.-----**SR. RECTOR (e)** pone a consideración y sugiere que se pase en forma virtual a través de la Unidad de Organización y Métodos para agendar en próxima fecha.----**MGT. ALICIA QUICOHUAMAN**, se compromete a alcanzar mediante correo electrónico.-----**SR. RECTOR (e)** plantea que se postergue su tratamiento para próxima sesión, siendo aprobado por unanimidad.
7. **EXP. NRO. 845240, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION, SOBRE MODIFICACION DE TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA 2019.----- SR. RECTOR (e)** somete al voto porque se postergue su tratamiento para próxima sesión, siendo aprobado por unanimidad.
8. **EXP. NRO. 908798, OFICIO NRO. 076-DP-UNSAAC, PRESENTADO POR LA DIRECTORA (E) DE PLANIFICACION SOBRE PROPUESTA DE COMITÉ ESPECIAL PARA ACUERDO DE CONSEJO UNIVERSITARIO CON FINES DE ENCAMINAR PROCESO DE MODALIDAD DE OBRAS POR IMPUESTO PROYECTO: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS DE SISTEMAS DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNSAAC.----- MGT. MERCEDES PINTO**, indica que dentro del paquete de proyectos, se tiene un proyecto que desde el año pasado se ha iniciado los procesos para implementar la modalidad de obras por impuestos, esta normatividad se ha modificado en el mes de noviembre de 2018 y con esta modificación algunos formatos aprobados en Consejo Universitario. Este proceso es continuación de esta modalidad, explicará el Econ. Roberto Araujo.-----**ECON. ROBERTO ARAUJO** expone.-----**SR. RECTOR (e)** señala que esto nos permite captar recursos que no están dentro del presupuesto de la Institución.-----**MGT. MERCEDES PINTO**, indica que en todo este proceso participa la Contraloría General de la República, una vez aprueben este acta con el Comité Especial pasará a la Contraloría para que elabore un informe técnico, esto se ha encaminado por decisión de la autoridad universitaria y con conocimiento de este Consejo Universitario.-**SR. RECTOR (e) somete al voto la conformación del Comité Especial que se plantea en el documento y aprobar la priorización, siendo aprobado por unanimidad.**
9. **EXP. NRO. 200232, OFICIO NRO. 062/FUC/UNSAAC-2019, PRESENTADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA FUC, SOLICITANDO APERTURA DE CAJA PARA CURSO DE VERANO.----EST. EDGAR HUILLCACURI** manifiesta que el día lunes 18 de marzo de 2019, era el último día de pago y no se hizo, porque el día sábado que se debía realizar virtualmente no estaba activado el sistema. Pide que se aperture la Caja, son alrededor de cien estudiantes.-----**SR. RECTOR (e)** indica que se presenta un problema, qué va a pasar con los estudiantes en el caso que haya un curso activado con 75 alumnos y se incrementan 5 habría que desdoblar y habría que activar otros cursos, y quién va a atender, hay departamentos donde los docentes ordinarios no quieren asumir esa carga. Se puede autorizar Caja para el día martes 26 de marzo de 2019 y también informar que no habrá nuevos grupos, porque si sobrepasamos generará problemas, caos y

descontento. Y otro que para el inicio del semestre no haya esta situación de pago de matrículas fuera del cronograma. **Se autorizaría la apertura de Caja por el día martes 26 de marzo de 2019 en vía de regularización, somete al voto la propuesta siendo aprobada por unanimidad.**-----CPC. **JUDITH ROJAS** pide que los alumnos procedan a pagar cuando estén totalmente seguros respecto de las asignaturas, porque la devolución en Caja es tediosa.

10. **EXP. NRO. 917320, PRESENTADO POR EL EQUIPO DE GRADOS Y TITULOS, SOLICITANDO AUTORIZACIÓN PARA EMISION DE DIPLOMAS DE GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES MEDIANTE PLATAFORMA ELECTRONICA.**-----SR. **RECTOR (e)** indica que en el día de la universidad se hizo mención a la expedición de estos diplomas electrónicos. **A continuación somete al voto porque se autorice al Equipo de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General la emisión de diplomas de Grados Académicos y Título Profesional mediante la plataforma electrónica, siendo aprobado por unanimidad.**
11. **EXP. NRO. 917552, OFICIO NRO. 196-2019-VRAC-UNSAAC, PRESENTADO POR EL VICERRECTOR ACADEMICO, SOLICITANDO RECTIFICACION DE ERROR MATERIAL EN RESOLUCION CU-081-2019-UNSAAC.**-----SR. **RECTOR (e)** indica que hubo algunos errores en la información que se envió desde el Vice Rectorado Académico, respecto de los resultados finales del concurso para contrata docente, por lo que se solicita la rectificación. **Somete al voto siendo aprobado por unanimidad.**
12. **EXPS. NROS. 906340 Y 906341, PRESENTADOS POR LOS SEÑORES HUGO AUGUSTO CARDOSO VELARDE Y EXALTACION JOHN SALAZAR HANCCO, SOLICITANDO APERTURA DE MATRICULA E INGRESO DE NOTAS, SEMESTRES 2018-I Y 2018-II, EN ASIGNATURAS QUE SE INDICA.**-----Por Secretaría se da cuenta de la petición, precisando que dichos alumnos solicitaron la subsanación del Curso de Medicina Interna II del Semestre 2017-II en enero de 2018 y se atendió después de un año; sin embargo, los alumnos cursaron en el Semestre 2018-I la asignatura de Ginecología y Obstetricia cuyo pre-requisito era Medicina Interna II y aprobaron la asignatura, la información obra en poder del docente y solicitan la regularización de la matrícula en dicha asignatura del Semestre 2018-I. Igualmente en el Semestre 2018-II, llevaron los cursos de Pediatría, Diseño de Tesis y Medicina Legal, que también aprobaron y piden que se regularice igualmente esa matrícula.-----MGT. **VLADIMIRO CANAL** considera que el problema es del docente que habría dilatado el examen de subsanación y habría responsabilidad que debe asumir, lo otro que corresponde a los estudiantes es su derecho.-----SR. **RECTOR (e)** indica que de acuerdo a reglamento la subsanación es a los 30 días, pero en Medicina Humana entraron en vacaciones y el docente debió tomar el examen al retorno, entonces prima el interés superior del estudiante, **por tanto se debe autorizar la matrícula excepcional en la asignatura de Ginecología y Obstetricia del Semestre 2018-I y que el Centro de Cómputo autorice la matrícula en el Semestre 2018-II en las asignaturas antes señaladas, sometido al voto es aprobado por unanimidad.**
13. **EXP. NRO. 200235, PRESENTADO POR EL MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, SECRETARIO GENERAL PONIENDO EL CARGO A DISPOSICIÓN.**-----SR. **RECTOR (e)** señala entender que se está poniendo el cargo a disposición por cuestión ética; sin embargo, considera que se debe mantener el estado de cosas.
14. **EXP. NRO. 200204, OFICIO NRO. 030-2019-MEM/VME, VICE MINISTERIO DE ELECTRICIDAD DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, SOBRE PROYECTO LINEA DE TRANSMISION 220 KV MACHUPICCHU-QUENCORO-ONOCORA-TINTAYA Y SUBESTACIONES ASOCIADAS.**-----Se aprecia video sobre la zona en la que se instalaría la Sub Estación y el Decano de Ciencias Agrarias efectúa la explicación respectiva.-----SR. **RECTOR (e)** indica que hubieron una serie de observaciones dudas por parte de los decanos de Ingeniería Eléctrica, Educación, consulta al decano de Ciencias Agrarias.-----MGT. **VICTOR LOPEZ** expresa que ya está interviniendo el Ministerio de Energía y Minas y quitará fuerza de negociación.-----MGT. **SONIA HERRERA**, señala que según los datos que dio la empresa decían que había un tendido de 13 kilómetros y 2 kilómetros de carretera más 2.8 hectáreas para hacer la subestación y comprometía 54 ha y comprometía ambientalmente, porque inhabilita un territorio

grande, si medimos impacto ambiental multiplicamos 54 x 10 entonces un impacto ambiental de 500 ha que se perdería. La Granja Kayra tenía 2,800 ha y ha sido afectada por Odebrecht 400 ha y ahora 500 ha. Y el Vicerrector habló de parques tecnológicos, el Decano de Procesos también habló de que se dé una Ciudad Universitaria. Hemos hecho proyectos de ciudades universitarias en Kayra y es sensible el uso de esos suelos y si se da esa posibilidad, adiós parque tecnológico, adiós Ciudad Universitaria, no podremos utilizar esos terrenos, hablaron de energía eléctrica para el Cusco, pero es para Paruro para la actividad minera que demanda energía y afectará ambientalmente.-----**MGT. VICTOR LOPEZ** aclara que Odebrecht no afectó 400 ha, es 4.8 en terrenos de cultivo, ha sido cortada la Granja y solo nos dieron un cerco. Los terrenos son del Estado y lo puede priorizar. El terreno que quieren para servidumbre quitará la plantación de árboles, porque ya hay líneas de alta tensión que cruzan y seguimos cultivando. Si se aprueba ganaríamos una buena negociación es un \$ 1'600,000.00 dólares. Ya el Ministerio de Energía y Minas ha pedido la valorización del terreno en \$ 299,000.00 dólares, más adelante siempre van a hablar de la decisión pero si es decisión con menos valor y que nos van a expropiar.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** opina que debemos tomar con seriedad este tema, tampoco podemos decir que el Estado va a expropiar, se debe accionar inmediatamente, institucionalmente, para ver ese impacto y la cantidad de terrenos, se debe conformar comisión, hacer estudio imparcial, quizá se puede dar mejor uso, debe haber opinión mucho más técnica.-----**VICE RECTOR DE INVESTIGACION** indica que en una primera etapa este tema fue aprobado por el Consejo Universitario, con la venta de 2.8 ha donde se va a ubicar la subestación y las servidumbres y el acceso y se llevó a la Asamblea Universitaria y tuvo observaciones y no hubo decisión. Hacemos elucubraciones alejadas de la realidad porque no hemos visto, no hemos ido al lugar, hay que hacer una visita, subir al lugar y ponerse en contacto con la naturaleza y para no entrar a mayor discusión se puede entrar al lugar, ha sido aprobado por los órganos competentes. Se está planteando hacer la visita, eso habría que operar, estar mejor informados.-----**MGT. VLADIMIRO CANAL** manifiesta que en la anterior reunión manifestó que nos dieran un informe sobre cuántas líneas saldrían de esa sub estación, porque es un asunto técnico que servirá de referencia, si bien es cierto que llegarán alimentadores y saldrán de ella, la preocupación es sobre los alimentadores en otros niveles de tensión, se entiende que se va a suministrar energía a las localidades cercanas, entonces ese espacio geográfico no diría que se sature, pero habrá líneas, porque habiendo subestación se generarán otras necesidades. Lo otro sí, ve que se va a mejorar la trocha de acceso y servirá para que los estudiantes de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica puedan hacer prácticas y negociar con ellos la señal de comunicación. Cree que de todas maneras debemos seguir analizando, porque acarrea responsabilidades y siempre habrá opiniones contrarias. Opina que esto requiere más análisis para tomar decisión.-----**DR. CARLOS FRANCO** indica que hay situación preocupante, y es la opinión de un buen número de personas, sobre la posibilidad de la expansión, sea en Kayra eso disminuye la posibilidad de lo que se está tratando, al margen de las situaciones ambientales, le preocupa el hecho cuando se les preguntó por cuánto tiempo se entregará el terreno y respondieron que entregarán a ATN3 de manera permanente, eso preocupa, o sea la universidad jamás tendrá participación, si hubieran ofertas de otra naturaleza el asunto cambiaría, un millón y medio de dólares no es nada, si la universidad entra en expansión todo terreno nos servirá. Le preocupa que será permanente y después de 30 años se cederá los derechos al Estado.-----**SR. RECTOR (e)** sugiere que se pueda suspender este tema porque **hay tema urgente para atender respecto de falta de docentes para las Escuelas Profesionales de Medicina Humana y Obstetricia**, la solución en ese caso es tomar a los docentes que estuvieron el anterior semestre por un semestre, autorizando la contrata de los docentes que estuvieron el semestre anterior, **somete al voto siendo aprobado por unanimidad.**

15. **VACACIONES DE LOS DECANOS.**---**DRA. MARIA OJEDA** agradece la atención para las Escuelas de Medicina Humana y Obstetricia, por cuanto el 10 de abril de 2019 entran para realizar el SERUMS.-----**SR. RECTOR (e)** precisa que para renovar los contratos de los docentes deben entregar sus currículums.

16. **DR. MAXIMO CORDOVA** señala que hay un tema de estudiantes que están presentes en la sesión y se tendría que priorizar ese tema.

ORDEN DEL DIA:

1. **EXP. NRO. 910663, PRESENTADO POR DOÑA ROSARIO ELAEZ RAMIREZ, SOLICITANDO ANOTACION MARGINAL EN DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS, POR RECTIFICACIÓN DE NOMBRE.-----SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
2. **EXP. NRO. 867760, PRESENTADO POR DON MANUEL GERARDO DE LAS CASAS SAENZ, SOLICITANDO ANOTACION MARGINAL EN DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN ARQUITECTURA Y DIPLOMA DE TITULO PROFESIONAL DE ARQUITECTO POR RECTIFICACION DE NOMBRE.----- SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad.
3. **EXP. NRO. 857011, PRESENTADO POR DOÑA ELIVIA HANCCO QUISPE, SOLICITANDO REVALIDA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN PSICOLOGIA.-----Por Secretaría se da cuenta de los actuados.----- SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo declara improcedente por unanimidad.
4. **EXP. NRO. 904034, PRESENTADO POR DON OSWALDO MAMANI HANCCO, SOLICITANDO EMISIÓN DE DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN EDUCACION POR MOTIVO DE PÉRDIDA.----- SR. RECTOR (e)** somete al voto siendo aprobado por unanimidad

EST. ADRIANA MATILDE QUISPE ROJAS, manifiesta que estudiantes de sede y filiales son población en tránsito y están presentes ya han egresado el 2018-I y II y la población de promociones vamos a empezar a egresar, pide tratativa de su situación. Actualmente ven que la Universidad no está garantizando adecuada implementación de la Ley Universitaria, la Ley se da el 09 de julio de 2014 y los del 2014-II deben realizar una tesina. Nuestro Reglamento Académico se modificó el 2017 y también un artículo del mismo Reglamento Académico sobre la nota aprobatoria y después en la resolución de la SUNEDU se indica que es facultativo dar atención a los artículos, porque en caso que no se dé solución no podrán inscribir sus grados y títulos, porque su plan de estudios no está de acuerdo a la Ley Universitaria y en el 2016-I se tenía que empezar los Estudios Generales. También hay Resolución de SUNEDU, la universidad tiene que dar cumplimiento a esta resolución el Decreto Supremo 018 dice que no sería exigible. Iniciamos el 2017-I con la nueva malla curricular y para adecuarse se pidió un año. Queremos explicación en la decisión que han tomado.-----**SR. RECTOR (e)** señala que lo que reclaman tienen que estar escrito en el plan curricular. Indica que hizo exposición cuando se estaba por modificar el Reglamento Académico y cuál era el informe del bachillerato. Lo que se busca es que a través del Vice Rectorado Académico se modifique el Reglamento Académico, estableciendo esos parámetros para los estudiantes de tránsito y en ese reglamento de la SUNEDU dice que cada universidad es autónoma y se vio en CAPCU y se dijo que tienen que asumir con lo que dice la Ley Universitaria y se complica con el último Reglamento de Infracciones de la SUNEDU.--**EST. JORGE LOPEZ** da lectura al Oficio Nro. 741-2019-SUNEDU y que señala que es decisión de la universidad adecuarse o establecer una población en tránsito durante el periodo comprendido entre el 10 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2015 (periodo de transición 2014-II, 2015-I y 2015-II, piden que vean su caso.----**SR. RECTOR (e)** opina que tiene que haber solución institucional.-----**DR. MAXIMO CORDOVA** considera que tiene que haber solución institucional, porque siendo una norma, la universidad no lo ha implementado no se puede perjudicar a los estudiantes, se debe hacer estudio y dar salida institucional, porque el oficio de la SUNEDU dice que el tema es institucional.---**SR. RECTOR (e)** agrega que hay acuerdo de CAPCU que pasó a Consejo Universitario.- Siendo la veintiún horas con treinta y tres minutos de la noche, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----